



ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE PARQUES

ENTRE

GLACIER BAY NATIONAL PARK AND PRESERVE

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES

MINISTERIO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Y

EL AREA MARINA Y COSTERA PROTEGIDA FRANCISCO COLOANE

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

REPUBLICA DE CHILE

Las dos áreas protegidas a que se refiere el presente - Glacier Bay National Park and Preserve ("Glacier Bay") y el Área Protegida Marina y Costera Francisco Coloane ("Francisco Coloane") - buscan estrechar la cooperación en materia de gestión de áreas protegidas, conservación de recursos y educación celebrando un Acuerdo de Hermanamiento de Parques informal.

Si bien Chile y los Estados Unidos han estado trabajando conjuntamente en una variedad de temas relativos a gestión de áreas protegidas por más de diez años, incluido el hermanamiento

de parques, este nuevo acuerdo representa la primera asociación de Parques entre áreas marinas y costeras protegidas de ambos países. Glacier Bay y Francisco Coloane pretenden emprender acciones conjuntas para incrementar su conocimiento, con miras a mejorar la gestión de áreas protegidas.

VISION GENERAL DE GLACIER BAY NATIONAL PARK AND PRESERVE

Glacier Bay National Park and Preserve fue declarado Monumento Nacional en 1925, ampliado en varias ocasiones y refundado como Parque Nacional con la adición de la Reserva Nacional en 1980. Fue creado para proteger un paisaje glacial de imponentes montañas costeras (Mount Fairweather alcanza los 15.325 pies/4671 metros), numerosos glaciares de marea, bosques costeros que muestran la dinámica de sucesiones de plantas relacionadas con el avance y retirada del glaciar y extensas aguas marinas. Con un área de 3,3 millones de acres (1,3 millones de hectáreas), incluye 607.099 acres (245.684 hectáreas) de aguas marinas que albergan una amplia variedad de peces, aves y mamíferos marinos, incluida una amplia gama de peces, aves marinas, focas, leones marinos, nutrias de mar, focas del puerto, orcas, ballenas minke y la especie icónica del parque: la ballena jorobada, que se encuentra en peligro de extinción. Los bosques templados de abetos orientales y las

praderas alpinas se asocian con flora y fauna nativa, incluidas cientos de especies de aves y varias docenas de mamíferos, entre ellos osos pardos y negros, lobos, coyotes, cabras monteses, alces, venados, marmotas, nutrias de río y otras especies menores.

Glacier Bay es la tierra natal del ancestral pueblo de los *Huna Tlingit*, una cultura marítima semi-nómada que vivió de la abundancia natural de la tierra y el mar en este dinámico paisaje por tiempo suficiente para que su cultura sea íntimamente moldeada por las mismas fuerzas naturales que Glacier Bay. Si bien su principal pueblo se encuentra ahora fuera del parque, los *Huna Tlingit* aún mantienen vínculos activos con su tierra natal, vuelven a cosechar alimentos nativos, participan en programas culturales y mantienen activamente sus conexiones espirituales a través de rituales y canciones. La costa exterior de Glacier Bay fue divisada por primera vez por exploradores europeos en busca del Paso del Noroeste, ruta mítica entre el Atlántico y el Pacífico, comparable con el Estrecho de Magallanes en Sudamérica.

La mayoría del parque fue declarada zona virgen, incluidas las áreas terrestres y marinas. Glacier Bay National Park es relativamente remoto, sin acceso vial. Gran parte de los visitantes llegan en cruceros, naves menores o por vía aérea, a Gustavus, la localidad de enlace con el parque. Quienes acampan

o practican kayak forman un segmento reducido, pero apasionado, de visitantes del parque. Además de observar la naturaleza, los paisajes y acampar, los visitantes pueden disfrutar de la pesca deportiva, rafting, montañismo y otras actividades al aire libre. Glacier Bay también es parte de Kluane/Wrangell St. Elias/Glacier Bay/Tatshenshini-Alsek, declarado Patrimonio de la Humanidad, y de la Reserva de la Biosfera Glacier Bay/Admiralty Island.

VISION GENERAL DEL AREA PROTEGIDA MARINA Y COSTERA FRANCISCO COLOANE

El Área Protegida Marina y Costera Francisco Coloane - que recibe su nombre de uno de los más afamados escritores de Chile, se ubica a alrededor de 80 millas náuticas al suroeste de la ciudad de Punta Arenas, en el corazón del Estrecho de Magallanes, una de las vías marinas naturales más importantes del mundo que conecta el Pacífico con el Atlántico. Francisco Coloane tiene una superficie total de 67.197 hectáreas (166.047 acres), que incluye un área núcleo de no intervención de 1.507 hectáreas (3.724 acres) de territorio marítimo.

Francisco Coloane es el área marina y costera protegida más grande de Chile continental. Se trata de un ecosistema marino costero muy productivo que alimenta a una gran biodiversidad

endémica en las áreas marinas y en las zonas costeras adyacentes. Esta área protegida no solo es importante desde la perspectiva de las ciencias naturales y el medio ambiente. También representa un sitio histórico y antropológico de importancia para Chile. Francisco Coloane se encuentra inserto en el territorio tradicional de la cultura Kawésqar, un pueblo marítimo nómada que navegaba las aguas interiores de la región del Estrecho de Magallanes en sus canoas, en un ciclo de subsistencia anual. Desde la temprana ocupación europea del territorio de Chile hasta la historia de las culturas nómades en la Patagonia, el área constituye un importante sitio de conservación, investigación e interpretación.

La condición geográfica, climática y oceanográfica de Francisco Coloane, con la influencia del agua subantártica de ambos océanos, crea una condición única para una flora y fauna marina y costera especial. Los fiordos, canales, glaciares y bosques costeros nativos albergan una variedad de aves marinas, tales como el pingüino magallánico, el albatros y el cormorán imperial. También es una importante área de alimentación y crianza de muchos mamíferos marinos, tales como el lobo marino, la foca sudamericana, el delfín austral y algunas especies estacionales tales como los elefantes marinos y orcas, ballenas sei y minke y, uno de los lugares de alimentación más importante de la ballena jorobada en el hemisferio sur.

SIMILITUDES ENTRE LAS AREAS PROTEGIDAS

Glacier Bay y Francisco Coloane comparten diversas características culturales, ecológicas y geológicas que las convierten en excelentes candidatos para trabajar como parques hermanos. Ambos parques cuentan con imponentes glaciares, cadenas montañosas coronadas de nieve, líneas costeras, fiordos profundos y ríos y lagos de agua dulce. Los diversos paisajes terrestres y marinos acogen a una variedad de especies endémicas y de flora y fauna silvestre, marina y terrestre. Sus condiciones geográficamente aisladas en hemisferios opuestos comparten muchas características costeras y terrestres similares y presentan oportunidades para aventurarse y conocer sus entornos y los desafíos que enfrentan como áreas protegidas.

Tanto Glacier Bay como Francisco Coloane promueven importantes actividades al aire libre que trae beneficios a sus comunidades locales. Los ecosistemas costeros y marinos de ambas áreas protegidas cobijan especies similares en vías de extinción y brindan oportunidades excepcionales de investigación científica e intercambio de experiencias de gestión y conservación. Ambos parques protegen extensiones únicas de ecosistemas y comparten una historia de descubrimiento, aventura y antiguos asentamientos arraigados en la cultura local y el

legado de ambos países.

Glacier Bay y Francisco Coloane también enfrentan muchos desafíos similares de gestión, incluidos, entre otros, compatibilizar la conservación y uso de recursos, facilitar el acceso de ciertos tipos de actividades de visita y turismo y crear nuevas oportunidades de actividades económicas sustentables acordes con los objetivos de conservación. Es importante que ambas velen por que cualquier actividad emprendida dentro de los límites del parque redunde en beneficio de sus recursos y objetivos de conservación y proteja su patrimonio natural y cultural.

Las presiones ambientales asociadas al cambio climático mundial afectan a ambos parques, creando problemas a especies que ya se encuentran en peligro de extinción y glaciares en retirada, y exigiendo nuevas técnicas de gestión y estudios científicos. Glacier Bay y Francisco Coloane tienen la oportunidad de aprender del otro, colaborando para mejorar la gestión integral de ambos parques mediante el Hermanamiento de Parques.

Ambos parques están ubicados en latitudes templadas (Glacier Bay entre 58° 18' y 59° 42' latitud norte; Francisco Coloane entre 53° 15' y 53° 53' latitud sur) y se caracterizan por tener climas marítimos húmedos. Ambos parques son fiordos costeros moldeados por actividad post-glacial y actualmente

poseen glaciares de marea que atraen visitantes. Ambos sustentan crecimientos de bosques templados ricos en biodiversidad de plantas y abundante vida marina, así como importantes lugares de alimentación estival de poblaciones en vías de extinción de ballenas jorobadas.

Además, son la tierra natal de culturas americanas nativas - la *Huna Tlingit* en Glacier Bay, la *Kawésqar* en Francisco Coloane - con marcadas similitudes en su calidad de culturas marítimas nómades o seminómades que tradicionalmente surcaban las vías marinas en canoas, en un ciclo anual de recolección de alimentos, y que aún mantienen fuertes vínculos con su tierra. La captura comercial de peces se encuentra autorizada en ambos parques y ambos manejan los efectos que pueden provocar las industrias extractivas en los recursos del parque. Tanto Glacier como Francisco Coloane atraen visitantes que vienen a ver y experimentar su lejanía a bordo de una variedad de naves.

Glacier Bay y Francisco Coloane también enfrentan los mismos desafíos de gestión. Los dos parques están ubicados en o cerca de importantes canales de navegación y ambos reciben directamente visitantes en los lugares de alimentación estival de ballenas jorobadas, de modo que ambos deben responder las inquietudes sobre el impacto que producen las naves en los recursos. Glacier Bay y Francisco Coloane son destinos remotos y, por lo tanto, comparten preocupaciones comunes sobre el

acceso de los visitantes y actividades en frágiles ecosistemas costeros. Glacier Bay y Francisco Coloane son territorios en que viven culturas nativas americanas que han sufrido dramáticos cambios desde la llegada de la sociedad occidental y si bien ambas culturas luchan por conservar su identidad, ambos parques reconocen que cumplen una función importantísima en su sustento. Las presiones ambientales asociadas al cambio climático mundial afectan a ambos parques y ambos parques se dan cuenta de que se requieren estudios de referencia para documentar la abundancia y distribución de las plantas y animales y de parámetros físicos para llevar un mejor control del cambio. Y el corolario marino del cambio climático atmosférico - la acidificación del océano - puede afectar los ecosistemas de ambos parques en forma similar. Glacier Bay y Francisco Coloane tienen la oportunidad de aprender del otro en forma colaborativa, de modo de mejorar la gestión global de ambos parques mediante el Hermanamiento de Parques.

OBJETIVOS DE LA RELACION

1. Intercambiar experiencias en materia de desarrollo, monitoreo y evaluación de planes de gestión de áreas protegidas costeras y marinas.
2. Intercambiar protocolos o planes de contingencia para

naufragios, derrames de petróleo y catástrofes naturales que puedan tener repercusiones en la biodiversidad de las áreas protegidas.

3. Intercambiar experiencias en materia de evaluación ambiental de proyectos con fines de lucro en áreas protegidas.
4. Intercambiar experiencias e información técnico-científica sobre mamíferos y aves marinas (monitoreo, estudios, marcaje y planes de recuperación).
5. Intercambiar experiencias e información técnico-científica en investigación de glaciares.
6. Intercambiar experiencias e información técnico-científica en materia de sucesión vegetal.
7. Intercambiar información sobre estudios etnográficos, antropológicos y arqueológicos de pueblos indígenas.
8. Intercambiar información en materia de prevención y control de especies exóticas (plantas y animales) y control de agua de lastre.
9. Intercambiar experiencias sobre emisión de permisos y asignación de beneficios generados por la investigación científica y técnica sobre biodiversidad en áreas protegidas.
10. Intercambiar experiencias sobre el fomento de la colaboración entre investigadores y áreas protegidas.
11. Cooperación para fomentar la calidad de la información

batimétrica en el Área Protegida Marina y Costera Francisco Coloane.

12. Intercambiar experiencias e información técnica-científica sobre repercusiones del cambio climático.
13. Intercambiar experiencias sobre programas de educación ambiental en colegios y programas de capacitación para profesores en materia de aprendizaje in situ y programas de estudio.
14. Intercambiar experiencias sobre interpretación de la historia natural y cultural de áreas protegidas.
15. Intercambiar experiencias sobre la información generada, a objeto de ser distribuida entre la tripulación y pasajeros de naves que visiten las áreas protegidas.
16. Cooperar en la elaboración de material de difusión bilingüe sobre las áreas protegidas.
17. Promover el intercambio de experiencias sobre formación de capacidades de intérpretes en áreas protegidas.
18. Intercambiar información (por ejemplo, contactos y antecedentes generales) de investigadores en áreas protegidas y eventos importantes relacionados con las áreas protegidas marinas.
19. Intercambiar experiencias sobre la forma de reconocer e integrar la cultura de los pueblos indígenas como patrimonio del área protegida.

20. Explorar posibilidades de intercambiar conocimientos entre comunidades indígenas representativas de ambas áreas geográficas.
21. Intercambiar experiencias sobre gestión de concesiones en áreas protegidas.
22. Intercambiar experiencias sobre el desarrollo de un presupuesto sustentable para el área protegida.
23. Intercambiar experiencia sobre programas voluntarios en áreas protegidas.
24. Intercambiar experiencias relativas a estudios y estrategias de gestión adaptativa relacionadas con la interacción de naves marinas e impactos en las ballenas jorobadas y otras especies marinas.
25. Intercambiar experiencias y técnicas para fomentar una relación positiva con los grupos nativos de América y elaborar programas que contribuyan a reconectar estos grupos con sus tierras natales y preservar los elementos vivos de sus culturas, con el objeto de garantizar su transmisión a generaciones futuras.
26. Intercambiar experiencias en la creación y mantención de un programa de operaciones marinas.
27. Intercambiar experiencias en la gestión y mantención de las instalaciones de los parques, y
28. Realizar otro tipo de intercambios, según fuere acordado por

el Administrador de Glacier Bay y el Administrador de Francisco Coloane.

ENTENDIMIENTOS

La cooperación en virtud de esta relación debería durar, inicialmente, 5 años. La vigencia podrá prorrogarse o modificarse por escrito o bien cualquiera de los parques podrá discontinuar la cooperación en cualquier momento. Los participantes procurarán dar, al menos con 30 días de antelación, el aviso por escrito de término.

Ambos parques deben financiar su propia participación en esta relación. Los costos de las actividades planificadas se distribuirán entre las partes. Cuando el personal de un parque visite el otro o sea enviado en comisión de servicio al otro, el parque que envíe al empleado deberá sufragar los costos de viaje desde y hacia el país receptor y el parque que reciba al empleado sufragará los costos de viaje y gastos de mantención en su país. Cada intercambio se negociará en forma individual y dependerá de los recursos disponibles.

Los parques podrán elaborar y compartir informes que describan los resultados de este acuerdo de hermanamiento de parques. Además, la experiencia derivada de la colaboración y cooperación, así como la información técnica intercambiada,

podrá ser compartida por el personal de los parques.

La formalización de este acuerdo de hermanamiento de parques se realizará con arreglo a las leyes y normas de los gobiernos de Estados Unidos y Chile. Ese acuerdo de cooperación no es un documento obligatorio para los países participantes, y no modifica o interfiere con ningún compromiso, derecho u obligación en virtud del derecho internacional.

Cuando corresponda, los dos organismos firmantes podrán [o deberían] trabajar con otras agencias o instituciones vinculadas a las áreas protegidas marinas y terrestres con miras a cumplir los objetivos del Acuerdo de Hermanamiento de Parques.

En virtud de lo anterior, el Acuerdo de Hermanamiento de Parques se suscribe en Santiago, Chile, en idiomas inglés y español y entrará en vigor en la fecha en que sea firmado.



En nombre de
Glacier Bay National Park and
Reserve
Servicio Nacional de Parques
Ministerio del Interior de
Estados Unidos de América

18 de marzo de 2011



En nombre de
Area Protegida Marina y Costera
Francisco Coloane
Ministerio del Medio Ambiente
República de Chile

18 de marzo de 2011